



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría de Gobierno
Historiador Chabás, 2
46071 VALENCIA

Ntra. Ref.: Expediente Gubernativo: 37/2024

ACUERDO
Excma. Sra. Presidenta
DE LA OLIVA MARRADES

En Valencia a, 26 de septiembre de 2024.

Encontrándose la Jat de la Provincia de Valencia Doña Verónica Chuliá Belenguer en disposición de prestar servicio, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ publicado el 5 de septiembre de 2024, y en aplicación de lo previsto en los artículos 6 y 7 del Reglamento de desarrollo del Estatuto de los Jueces de Adscripción Territorial y de la LOPJ, modificada por la LO 4/2018 de 28 de diciembre, conforme a los criterios generales aprobados por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, no existiendo ningún otro Jat disponible en la provincia de Valencia, se acuerda:

ADSCRIBIR a **Doña VERÓNICA CHULIÁ BELENGUER**, Jat de la provincia de Valencia al Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Valencia, por ausencia del titular, desde el 15 de octubre de 2024 hasta la incorporación de titular. Habiendo prestado su consentimiento la interesada.

Notifíquese a la interesado y dese cuenta a la Sala de Gobierno a los efectos oportunos.

Lo acuerda y firma la Excma. Sra. D^a María Pilar de la Oliva Marrades, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.



SECRETARIA DE GOBIERNO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE VALENCIANA
TFNO 96/3868580-FAX96/3868623
correo electrónico vtssg_val@gva.es